

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 21 de julio de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-25-L123**, denominada "**MANTENCIÓN DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES EN CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA**" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- 1. ACRÍLCOS ACRILANDIA SPA, RUT N° 76.700.764-7**
- 2. BEPLAN SPA con UTP, RUT N° 77.704.593-8**
- 3. INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, debido a que no se presenta a la visita a terreno obligatoria solicitada en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con asistir a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo al punto "**III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**", establecido en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ACRÍLCOS ACRILANDIA SPA, RUT N° 76.700.764-7**, debido a que no cumple con presentar en su propuesta la Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ACRÍLCOS ACRILANDIA SPA, RUT N° 76.700.764-7**, por no cumplir con presentar en su propuesta la Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, de acuerdo al apartado *Antecedentes Legales para presentación de la oferta* del punto "**VII. OTRAS CLÁUSULAS**", establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		Beplan SPA con UTP
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple
	Documento que formaliza la Unión Temporal	Cumple



	Visita a terreno obligatoria	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 5%	Oferta técnica y económica (3%)	
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 3%	3%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases. 0%	
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.		
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		5%

OFERENTES		Beplan SPA con UTP
OFERTA TÉCNICA: 35%		
Experiencia del oferente en intervenciones de inmuebles declarados Monumentos Históricos, 25%	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: El oferente cuenta con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 6 o más proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 25%	25% , 6 o más trabajos realizados.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: El oferente cuenta con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 20%	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: el oferente cuenta con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 15%	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: el oferente cuenta con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 1 proyecto finalizado realizado en los últimos 10 años. 10%	
	-De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: el oferente no cuenta con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en los últimos 10 años o no adjunta anexo N° 5. 0%	



Plazo de entrega, 10%	<p>El plazo de prestación de los servicios no podrá ser superior a quince (15) días corridos, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibles por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, es decir, no adjunta el Anexo N° 6, su oferta será declarada inadmisibles.</p> <p>Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>POE: $(PM / PE) (10\%)$</p> <p>Donde: POE Puntaje de oferta en evaluación PM Plazo menor PE Plazo en evaluación</p>	10% , 6 días corridos.
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		35%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	Bepan SPA con UTP
OFERTA ECONÓMICA: 60%	El monto máximo disponible es de \$6.300.000.- IVA Incluido.	<p>La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:</p> <p>POE: $(60\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación</p>	\$6.290.038.- IVA incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			60%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 5%	Oferta Técnica 35%	Oferta Económica 60%	Total Ofertas 100%
BEPLAN SPA con UTP, RUT N° 77.704.593-8	5%	35%	60%	100%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **BEPLAN SPA con UTP, RUT N° 77.704.593-8**, por cuanto resulta ser



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales



Alejandro Cordero Campos
Arquitecto, Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

